

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 15642** *Resolución 420/38366/2020, de 25 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio con Ecoembalajes España, para definir las relaciones de colaboración que regirán con el Ejército del Aire en la correcta gestión de los residuos de envases ligeros y papel/cartón generados en las diferentes instalaciones militares.*

Suscrito el 20 de noviembre de 2020 el Convenio con Ecoembalajes España, para definir las relaciones de colaboración que regirán entre el Ejército del Aire y Ecoembes en la correcta gestión de los residuos de envases ligeros y papel/cartón generados en las diferentes instalaciones militares, estudiando específicamente cada una de ellas para determinar la mejor solución para realizar eficazmente dicha actividad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha adenda, que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 25 de noviembre de 2020.–El Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro Hernández.

#### ANEXO

**Adenda al Convenio entre el Ministerio de Defensa y Ecoembalajes España, para definir las relaciones de colaboración que regirán entre el Ejército del Aire y Ecoembes en la correcta gestión de los residuos de envases ligeros y papel/cartón generados en las diferentes instalaciones militares, estudiando específicamente cada una de ellas para determinar la mejor solución para realizar eficazmente dicha actividad**

En Madrid, a 20 de noviembre de 2020.

#### REUNIDOS

De una parte, el General del Aire don Javier Salto Martínez-Avial, Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire (JEMA), nombrado por Real Decreto 352/2017 de 31 de marzo, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Orden DEF/3015/2004, de 17 de Septiembre, sobre delegación de competencias en autoridades del Ministerio de Defensa (MINISDEF) en materia de Convenios de colaboración.

Y de otra parte, Ecoembalajes España, S.A., sociedad anónima sin ánimo de lucro, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 83-85, planta 11, CP 28046, y con C.I.F. n.º A/81601700, denominada en adelante Ecoembes, y representada en el presente acto por la Sra. doña Rosa Trigo Fernández, en su calidad de Directora Técnica y de Innovación.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

#### EXPONEN

Primero.

Que con fecha 3 de octubre de 2018 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Defensa y Ecoembalajes España, para definir las relaciones de colaboración que regirán entre el Ejército del Aire y Ecoembes en la correcta gestión de los residuos de envases ligeros y papel/cartón generados en las diferentes instalaciones militares, estudiando específicamente cada una de ellas para determinar la mejor solución para realizar eficazmente dicha actividad.

Segundo.

Que dicho Convenio se publicó mediante la Resolución 420/38268/2018, de 18 de octubre, de la Secretaría General Técnica, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 267, de 5 de noviembre de 2018.

Tercero.

Que en la cláusula quinta «Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control» de dicho Convenio, se establece revisar los términos del Convenio y proponer modificaciones al mismo, que serán incorporados en forma de adenda tras su aprobación por ambas partes. Entre estas modificaciones se puede valorar la ampliación de la aplicación del Convenio para, en una segunda fase, incluir unidades del Ejército del aire distintas a las reflejadas en el anexo A.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente adenda, que se regirá por la siguiente

#### CLÁUSULA

Única. *Ampliación Unidades del Convenio.*

El Ministerio de Defensa y Ecoembalajes España, S.A., acuerdan ampliar el Convenio al resto de unidades del Ejército del Aire que aparecen en el anexo A, para la correcta gestión de los residuos de envases ligeros y papel/cartón generados en las diferentes instalaciones militares.

Esta adenda se perfeccionará en el momento de su firma y resultará eficaz una vez inscrita en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y en prueba de conformidad a cuanto antecede, ambas partes firman la presente adenda, en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en el lugar y fecha, arriba indicados.–Por el Ministerio de Defensa, el Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire, Javier Salto Martínez-Avial.–Por la empresa ,Ecoembalajes S.A., la Directora Técnica y de Innovación, Rosa Trigo Fernández.

## ANEXO A

## Instalaciones Dependientes del Ejército del Aire

| NOMBRE DEL CENTRO  | DIRECCIÓN COMPLETA                      |
|--|---|
| AERÓDROMO MILITAR DE SANTIAGO.                             | Carretera de Lavacolla, s/n.            |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 10 BARBANZA.                 | Monte Iroite, s/n.                      |
| AERÓDROMO MILITAR DE LEÓN.                                 | Avenida de Aviación, s/n.               |
| BASE AÉREA DE MATACAN.                                     | Carretera de Madrid, Km. 14,5.          |
| BASE AÉREA DE VILLANUBLA.                                  | Carretera N- 601, Km. 206.              |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 12 ESPINOSA DE LOS MONTEROS. | Portillo de Lunada, s/n.                |
| BASE AÉREA DE ALBACETE.                                    | Carretera de Murcia, s/n.               |
| MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE.                              | Carretera de las Peñas, Km. 3,8 s/n.    |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 2 VILLATOBAS.                | N- 301, Km. 81,5.                       |
| BASE AÉREA DE TALAVERA.                                    | Carretera Madrid-Lisboa.                |
| BASE AÉREA DE ALCANTARILLA.                                | Avda. de Lorca, s/n.                    |
| BASE AÉREA DE SAN JAVIER.                                  | Calle Coronel López Peña, s/n.          |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 13 SIERRA ESPUÑA.            | Acuartelamiento Aéreo Sierra Espuña.    |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 9 MOTRIL.                    | Carretera de Lujar, Km. 6,200.          |
| BASE AÉREA DE ARMILLA.                                     | Carretera de Motril, s/n.               |
| BASE AÉREA DE MÁLAGA.                                      | Carretera N-340, Km. 7.                 |
| ACAR BOBADILLA.  | Camino de la Estación, s/n.             |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 11 ALCALA DE LOS GAZULES.    | Pico Montero, s/n.                      |
| BASE AÉREA DE MORÓN.                                       | Carretera Morón-Sevilla, Km. 14.        |
| MAESTRANZA AÉREA DE SEVILLA.                               | Avda. García Morato, s/n.               |
| ACAR TABLADA.  | Avda. de García Morato, s/n.            |
| ENFERMERÍA MAGEN SEVILLA.                                  | Avenida Carlos Hayas, s/n.              |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 3 CONSTANTINA.               | Cerro Negrillo, s/n.                    |
| ACAR LA MUELA.   | Urbanización Zona Norte, s/n.           |
| ACAR BARDENAS REALES.                                      | Carretera de Arguedas, s/n.             |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 1 EL FRASNO.                 | Carretera de Morés-Mainar, s/n.         |
| ENFERMERÍA MAGEN ZARAGOZA.                                 | Calle Pedro Cerbuna, 39.                |
| BASE AÉREA DE ZARAGOZA.                                    | Carretera del Aeropuerto, s/n.          |
| ACAR EL PRAT.  | Carretera del Golf, s/n.                |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 4 ROSAS.                     | Carretera de Rosas-Cadaques Km. 8.      |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 5 AITANA.                    | Alto de Aitana.                         |
| ACAR EL VEDAT.   | C/ Escorial. n.º 7.                     |
| AERÓDROMO MILITAR DE POLLENÇA.                             | Base Aérea. s/n.                        |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 7 PUIG MAYOR.                | Carretera Andratx Pollensa. Km. 36 s/n. |
| BASE AÉREA DE SON SAN JUAN.                                | Carretera de Manacor. s/n.              |

| NOMBRE DEL CENTRO                                    | DIRECCIÓN COMPLETA                          |
|--|---|
| COMANDANCIA AÉREA DE MELILLA.                        | Aeropuerto de Melilla.                      |
| ACAR LAS PALMAS.                                     | Paseo de Chill. n.º 301.                    |
| AERÓDROMO MILITAR DE LANZAROTE.                      | Carretera del Aeropuerto. s/n.              |
| BASE AÉREA DE GANDO.                                 | Aeropuerto de Gran Canaria. s/n.            |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 21 POZO DE LOS NIEVES. | Calle Pozo de las Nieves. s/n.              |
| ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA 22 PEÑAS DEL CACHÉ.    | Apartado de Correos. n.º 11 de Playa Honda. |